



Fecha de edición: 17/03/2020

Fecha de revisión: 22/10/2021

Versión: 1

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Forma del producto	Mezcla
Nombre	Abono con aminoácidos
Nombre comercial	Rizactiv
Número CAS	No aplica
Número EC	No aplica
Número REACH	No aplica
Código de producto	10000748 (1), 10000749(5I)

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

1.2.1. Usos pertinentes identificados

Especificaciones de utilización	Reservado para uso profesional.
Uso de la sustancia/mezcla	Fertilizante

1.2.2. Usos desaconsejados

Diferentes a los usos pertinentes identificados declarados en el apartado anterior.

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Mar Fertilizantes, S.L.U

Pol. Ind. Base 2000. Avda 2. Nave 15, Lorquí 30564 (Murcia) España.

Teléfono de contacto: 968 070 874

marfertilizantes@gmail.com

1.4. Teléfono de emergencia

Número de emergencia. Instituto Nacional de toxicología: 915620420

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros**2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla**

Rizactiv no presenta ningún riesgo químico ni peligro, no se clasifica como tóxico, ni como irritante, no es corrosivo ni explosivo. El producto no está clasificado como peligroso según el reglamento (EU) 1272/2008.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) 1272/2008 [CLP]

Pictograma de peligro	No aplica
Palabra de advertencia	No aplica
Componentes peligrosos	No aplica
Indicaciones de peligro	No aplica
Consejos de prudencia	P102 - Mantener fuera del alcance de los niños P270 - No comer, beber ni fumar durante su utilización

2.3. Otros peligros

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del reglamento REACH.

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del reglamento REACH.

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes**3.1. Sustancias**

No aplicable.

3.2. Mezclas

Esta mezcla no contiene sustancias catalogadas como peligrosas de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008. Las sustancias empleadas en la mezcla no representan un peligro para la salud ni para el medio ambiente, no tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo y no están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos.

SECCIÓN 4: Primeros auxilios**4.1. Descripción de los primeros auxilios****4.1.1 Medidas de primeros auxilios general**

Debido a la composición y a la tipología de las sustancias presentes en el preparado no se necesitan advertencias particulares. Ante situación de mal estar y/o afección del producto llamar inmediatamente a un médico.

Quitarse las prendas contaminadas. Aplicar los tratamientos de primeros auxilios adecuados. Aplicar autoprotección de la persona que presta los primeros auxilios. No dejar sin observación a las personas afectadas. Garantizar que las

estaciones de lavado ocular y duchas de seguridad se encuentran cerca de los lugares de trabajo. No administrar nada por vía oral a las personas en estado de inconsciencia.

4.1.2 Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación

Retirar a la persona afectada del foco de emisión y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar. Llamar si tras aplicar primero auxilio persiste mal estar al CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

4.1.3 Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel

Sustituir la ropa en contacto con el producto y lavar con agua y jabón la zona en contacto con el producto.

4.1.4 Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos

Aclarar cuidadosamente con agua abundante durante varios minutos. Retirar lentes de contacto si lleva y su fuera fácil. Evitar que la persona afectada cierre o se frote los ojos. Continuar aclarando con abundante agua. Llamar a un médico si el malestar persiste.

4.1.5 Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión

En caso de que la persona esté consciente, enjuagar boca, dar agua para beber. Nunca provocar el vómito. Llamar inmediatamente al CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

4.2.1 Síntomas/efectos

No se conocen síntomas principales.

4.2.2 Síntomas/efectos posteriores tras contacto con la piel

No se conocen síntomas principales.

4.2.3 Síntomas/efectos posteriores tras contacto con los ojos

No se conocen síntomas principales.

4.2.4 Síntomas/efectos posterior tras ingestión

Trastornos del estómago y el intestino. La ingestión de una pequeña cantidad de este producto puede producir un malestar digestivo leve.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Contactar con un especialista/médico tras ingestión del producto y/o si se identifica mal estar tras contacto con el producto.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

5.1.1 Medios de extinción apropiados

Usar medidas de extinción apropiadas a las instalaciones y a los alrededores. Emplear químicos secos o dióxido de carbono. Ante situación de incendio más grave emplear espuma resistente al alcohol y agua pulverizada.

5.1.2 Medios de extinción no apropiados

No se recomienda emplear agua a presión como agente de extinción. En presencia de tensión eléctrica no emplear espuma química ni agua.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

5.2.1 Peligro de incendio

Producto no inflamable, no comburente.

5.2.2 Peligro de explosión

Producto no explosivo.

5.2.3 Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio

Se puede producir un espeso humo negro. Monóxido de carbono. Dióxido de carbono.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

5.3.1 Medidas de prevención contra incendios

Conocer el método de prevención contra incendios establecido en las instalaciones. Conocer los métodos de extinción disponibles y como usarlos. Mantener los medios de extinción disponibles en correcto mantenimiento. Realizar un almacenamiento adecuado del producto. Enfriar los depósitos con agua en caso de incendio. No acumular materiales u otros objetos en el lugar de almacenaje del producto. No almacenar productos inflamables.

5.3.2 Medidas de extinción contra incendios

Usar agua pulverizada, químicos secos, dióxido de carbono o espuma química. Ser prudente a la hora de extinguir cualquier incendio causado por producto químico. Evitar que las aguas residuales sean derramadas por alcantarillados, desagües, suelos y vías fluviales.

5.3.3 Protección durante la extinción de incendios

No entrar en la zona de fuego sin el equipo de protección adecuado, incluida la protección respiratoria. En caso de incendio, utilizar: Aparato autónomo y aislante de protección respiratoria.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Evacuar al personal no profesional. No realizar acción alguna que suponga un riesgo personal. No tocar o caminar sobre el producto derramado. Llevar los equipos de protección adecuados.

6.1.2. Para el personal de emergencia

Proporcionar los equipos de protección adecuados. Ventilación de la zona.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Producto no clasificado como peligroso para el medio ambiente. Evitar dispersión del producto y/o aguas contaminadas con el suelo, vías fluviales, tuberías de desagüe y/o alcantarillas. En caso de vertido avisar a las autoridades competentes.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Evitar las fugas, siempre que no suponga ningún riesgo. Emplear tierra/arena para evitar la expansión del producto. Recoger el producto en un contenedor, limpiar la zona con agua. Para evitar derrames del agua contaminada, recoger el vertido e identificarlo. Almacenar recipiente alejado de otros materiales. Gestionar los residuos de forma autorizada para su posterior eliminación.

6.4. Referencia a otras secciones

Véase la Sección 13. Ver la Sección 8.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

El producto no requiere medidas especiales de manipulación, no obstante se detallan a continuación una serie de recomendaciones: Manipular el producto de acuerdo a las buenas prácticas de higiene industrial y de seguridad. Evitar contacto con la piel y los ojos. No ingerir. Conservar producto en recipientes originales, en caso de realizar cambio de recipiente, asegurar que el material sea compatible y nuevo (no haber contenido otro tipo de producto) e identificarlo con un etiquetado igual que el original. Lavarse las manos y los antebrazos tras la manipulación del producto y al salir del trabajo. Lavar prendas contaminadas antes de volver a usarlas. No comer, no beber ni fumar en los lugares de manipulación del producto ni almacenarlos en el área de trabajo. Retirar los equipos de protección y las vestimentas de trabajo y lavarse las manos siempre para comer, beber o fumar. Mantener el envase del producto tapado una vez usado.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

7.2.1 Medidas técnicas

Respetar la normativa vigente.

7.2.2 Condiciones de almacenamiento

Realizar un almacenamiento adecuado del producto, evitando los malos apilamientos y por consecuentes, caídas, roturas y derrames. Como medida preventiva a los derrames, deben estar recogidos en muros y/o recipientes acorde con la magnitud de almacenamiento y/o manipulado del producto evitando la propagación del mismo. Acceso no permitido a personas no autorizadas. Conservar producto en recipientes originales, en caso de realizar cambio de recipiente, asegurar que el material sea compatible y nuevo (no haber contenido otro tipo de producto) e identificarlo con un etiquetado igual que el original. Conservar en lugar seco, fresco y bien ventilado alejado de toda fuente de calor, radiaciones y electricidad. Prever un suelo estanco en caso de derrame evitar su expansión. Mantener los envases cerrados cuando no se estén utilizando. Mantener el producto alejado de llamas abiertas, superficies calientes y de los focos de ignición.

7.2.3 Productos incompatibles

No almacenar cerca de agentes oxidantes ni de materiales fuertemente alcalinos ni ácidos.

7.2.4 Material de embalaje

Poliétileno de alta densidad (HDPE). Poliéster reforzado con fibra de vidrio. Acero inoxidable. Acero al carbono ebonitado o engomado. Policloruro de vinilo (PVC). No perforar ni incinerar. No usar presión para vaciar los bidones. No emplear antorchas de corte.

7.3. Usos específicos finales

Véase sección 1.2.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

8.1.1 Límites de exposición profesional

Se desconoce el valor límite de exposición.

8.1.2 Niveles con efecto derivado

No hay valores DEL disponibles.

8.1.3 Concentraciones previstas con efecto

No hay valores PEC disponibles.

8.2. Controles de la exposición

8.2.1 Controles higiénicos


Aplicar las normas comunes de seguridad en caso de manipulación de productos químicos. Quitarse inmediatamente las prendas contaminadas. Evitar el contacto con los ojos y la piel. No comer ni beber durante el desempeño. Disponer agua de corriente para lavados de piel y ojos. Lavarse las manos después de manipular producto y antes de comer y/o beber. Lavarse al finalizar la jornada laboral.

Si durante el proceso, el producto genera polvo, humos, gas, vapor o llovizna, usar cercamientos del proceso, ventilación local, u otros controles de ingeniería para mantener la exposición del trabajador a los contaminantes aerotransportados por debajo de todos los niveles recomendados o estatuarios. No existen requisitos de ventilación especial. Una ventilación usual debería ser suficiente para controlar la exposición del trabajador al producto.

Evítese la exposición innecesaria.



8.2.2 Protección individual corporal

Debe proteger la piel de acuerdo con las condiciones de manipulación del producto. Usar ropa de trabajo para el contacto con productos fertilizantes y calzado de seguridad.

PICTOGRAMA	EPI	MARCADO	NORMAS CEN	INDICACIONES
	Prenda de protección frente a riesgos químicos		EN 13034:2005+A1:2009 EN 168:2001 EN ISO 13982-1:2004/A1:2010 EN ISO 6529:2013 EN 6530:2005 EN 464:1994 EN 340 EN 943-1 EN 943-2	Usar únicamente en el lugar de trabajo. Limpiar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se debe fijar el nivel de protección en función del tiempo de paso, el cual indica el tiempo que tarda el producto en atravesar la indumentaria.
	Calzado de seguridad contra riesgo químico		EN ISO 20345:2011 EN 13832-1:2019 EN ISO 13287 EN 20347	Reemplazar las botas antes cualquier indicio de deterioro. Limpiar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.

8.2.3 Protección individual específica manos

Emplear guantes de protección de productos químicos, resistentes e impenetrables que cumplan con las normas aprobadas (caucho nitrílico, caucho cloropleno, caucho natural, guantes Viton, guantes de neopreno).

PICTOGRAMA	EPI	MARCADO	NORMAS CEN	INDICACIONES
	Guantes no desechables de protección química.		EN ISO 374-1:2016 EN 371-2 EN 374-3 EN 16523-1:2015 EN 420:2003+A1:2009	El tiempo de paso indicado por el fabricante ha de ser superior al del tiempo de uso del producto. Limpiar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Establecer calendario para la sustitución periódica a fin de garantizar que se cambien antes de ser permeados por los contaminantes. Sustituir si se observan roturas, grietas o deformaciones.

8.2.4 Protección individual ojos

Usar equipo protector ocular, a fin de evitar toda exposición a salpicaduras del líquido, lloviznas, gases o polvo. Gafas protectoras ajustadas con protectores laterales, estándar EN 166 o bien emplear gafas panorámicas (monogafas) según riesgo.

PICTOGRAMA	EPI	MARCADO	NORMAS CEN	INDICACIONES
	Equipo protección ocular y facial		EN 166:2001 EN 167:2001 EN 168:2001 EN ISO 4007:2018 EN 165	Emplear en el caso de salpicaduras pantalla completa, en caso de gases usar gafas protectoras. Limpiar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Si se presentan indicaciones de deterioro como coloración amarilla, arañazos superficiales y/o rasgaduras reemplazar equipo.

8.2.5 Protección individual de las vías respiratorias

Si durante la manipulación puede producirse exposición por inhalación, se recomienda el uso de un equipo de protección respiratorio homologado. Filtro para gases y vapores certificado según la norma EN 14387. Tipo A2.

PICTOGRAMA	EPI	MARCADO	NORMAS CEN	INDICACIONES
	Máscara autofiltrante para gases y vapores y partículas		EN 149:2001+A1:2009 EN 405:2001+A1:2009 EN 140 EN 136	Reemplazar filtro cuando se detecte olor del producto. Limpiar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Tipo de filtro necesario A2.

8.3 Medidas complementarias de emergencia

MEDIDA DE EMERGENCIA	NORMAS	MEDIDA DE EMERGENCIA	NORMAS
	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011		DIN 12 899 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011

8.4 Otros datos

No comer, no beber ni fumar en los lugares de manipulación del producto ni almacenarlos en el área de trabajo.

8.5 Controles de exposición medioambiental

Se deben verificar las emisiones de los equipos de ventilación o de los procesos de trabajo para comprobar que se cumplen con los requisitos de la legislación de protección del medio ambiente. En algunos casos para reducir las emisiones hasta un nivel aceptable, será necesario usar depuradores de humo, filtros o modificar el diseño del equipo del proceso. En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas**9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas**

Forma/estado	Líquido
Color	Negro
Olor	Característico
Umbral olfativo	No se dispone de información
pH	6.0
Punto de fusión	No hay datos disponibles. No aplicable.
Punto de solidificación	No hay datos disponibles. No aplicable.
Punto de ebullición	No hay datos disponibles. No aplicable.
Punto de inflamación	> 60 °C
Temperatura de autoignición	No hay datos disponibles. No aplicable.
Temperatura de descomposición	No hay datos disponibles. No aplicable.
Temperatura de autoinflamación	No hay datos disponibles. No aplicable.
Inflamabilidad (sólido, gas)	No hay datos disponibles. No aplicable.
Presión de vapor a 20°C	No hay datos disponibles. No aplicable.
Densidad de vapor	No hay datos disponibles. No aplicable.
Densidad relativa	1.180 g/cm ³
Solubilidad	Soluble en agua
Log Pow	No hay datos disponibles. No aplicable.
Viscosidad (cps) a 20°C	No hay datos disponibles. No aplicable.
Propiedades explosivas	No explosivo
Propiedades inflamables	No inflamable
Propiedades comburentes	No comburente
Límites de explosión	No hay datos disponibles. No aplicable.

La información sobre las propiedades físicas y químicas se ha elaborado en función de los datos disponibles del producto.

9.2. Otros datos

No se dispone de más información.

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

Estable en términos de reactividad bajo las condiciones recomendadas de utilización y almacenamiento (ver sección 7).

10.2. Estabilidad química

Estable en términos de estabilidad química bajo las condiciones recomendadas de utilización y almacenamiento (véase sección 7).

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Ninguna conocida.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Véase sección 7.2

10.5. Materiales incompatibles

Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales fuertemente alcalinos ni ácidos, a fin de evitar reacciones exotérmicas.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

No se descompone si se destina a los usos previstos.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

No existen datos disponibles ensayados del producto. El contacto repetido o prolongado del producto puede causar la eliminación de grasa de la piel, dando lugar a una dermatitis de contacto no alérgica y a que se absorba el producto a través de la piel. Las salpicaduras en los ojos pueden causar irritación y daños reversibles.

Corrosión o irritación cutáneas	No clasificado*
Lesiones oculares graves o irritación ocular	No clasificado*
Sensibilización respiratoria o cutánea	No clasificado*

Mutagenicidad en células germinales	No clasificado*
Carcinogenicidad	No clasificado*
Toxicidad para la reproducción	No clasificado*
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	No clasificado*
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	No clasificado*
Peligro por aspiración	No clasificado*
Toxicidad por ingestión	No clasificado*

*No clasificado: No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

Véase sección 2.

12.2. Persistencia y degradabilidad

No se dispone de información relativa a la biodegradabilidad de las sustancias presentes. No se dispone de información relativa a la degradabilidad de las sustancias presentes. No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

12.3. Potencial de bioacumulación

No se dispone de información relativa a la bioacumulación de las sustancias presentes.

12.4. Movilidad en el suelo

No se poseen datos disponibles. Por consiguiente, evitar dispersión del producto y/o aguas contaminadas con el suelo, vías fluviales, tuberías de desagüe y/o alcantarillas.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Rizactiv
Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del reglamento REACH
Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del reglamento REACH

12.6. Otros efectos adversos

No existe información disponible sobre los efectos adversos para el medio ambiente. Evitar que el producto se infiltre en aguas subterráneas, aguas superficiales o en alcantarillados. El vertido de grandes cantidades en la canalización o en las aguas puede causar una disminución del valor pH. Un valor de pH bajo es nocivo para los organismos acuáticos. En la dilución de la concentración de la aplicación, el valor pH aumenta considerablemente, de modo que después de utilizar el producto, las aguas residuales vertidas en la canalización son mínimamente dañinas para el agua. Evitar su liberación al medio ambiente.

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Evitar o minimizar la generación de residuo cuando sea posible. La eliminación del producto, mezclas o disoluciones deben cumplir siempre con los requisitos la legislación de protección del medio ambiente y eliminación de residuos. Los residuos deben ser gestionados por un gestor autorizado. Los desechos no pueden ser vertidos a las alcantarillas, cuencas fluviales u otros destinos. Es un residuo peligroso. Los envases residuales deben reciclarse. Cualquier envase libre de contacto con el producto será gestionado como cualquier otro envase vacío.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

Según los requisitos de ADR / IMDG / RID

ADR	IMDG	RID
14.1. Número ONU		
No aplica	No aplica	No aplica
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas		
No aplica	No aplica	No aplica
14.3. Clase(s) de peligro para el transporte		
No aplica	No aplica	No aplica
14.4. Grupo de embalaje		
No aplica	No aplica	No aplica
14.5. Peligros para el medio ambiente		
No aplica	No aplica	No aplica
No se dispone de información adicional		

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

14.6.1 Transporte por vía terrestre

Recomendamos transportar a temperaturas inferiores a 60 °C, equivalente 140 °Fahrenheit. Es aconsejable que el medio utilizado para su transporte disponga de al menos un conducto de ventilación.

14.6.2 Transporte marítimo

Recomendamos transportar a temperaturas inferiores a 60 °C, equivalente 140 °Fahrenheit. Es aconsejable que el medio utilizado para su transporte disponga de al menos un conducto de ventilación.

14.6.3 Transporte por ferrocarril

Recomendamos transportar a temperaturas inferiores a 60 °C, equivalente 140 °Fahrenheit. Es aconsejable que el medio utilizado para su transporte disponga de al menos un conducto de ventilación.

14.7. Transporte a granel con arreglo anexo II del Convenio MARPOL 73/78 y del Código IBC

No aplica.

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicos para la sustancia o mezcla.

15.1.1. Reglamentos de la Unión Europea

Los productos desarrollados por Mar Fertilizantes S.L.U así como la documentación facilitada en relación a los mismos, entre otros, como la presente ficha de seguridad ha sido elaborada de acuerdo y conforme la legislación europea vigente (detallada a continuación) con sus correspondientes correcciones y modificaciones entre otras:

- Reglamento 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.
- Reglamento 758/2013 que corrige el anexo VI del Reglamento 1272/2008.
- Reglamento 2017/542 por el que se modifica el Reglamento 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, mediante la inclusión de un anexo sobre información armonizada relativa a la respuesta sanitaria en caso de urgencia.
- Reglamento 2015/830 por el que se modifica el Reglamento 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).
- Reglamento 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH).
- Reglamento 134/2009 por el que modifica el Reglamento 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH) en cuanto a su anexo XI.
- Reglamento 552/2009 por el que modifica el Reglamento 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH) en cuanto a su anexo XVII.
- Reglamento 987/2008 por el que modifica el Reglamento 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH) en cuanto a sus anexos IV y V.

- Reglamento 109/2012 por el que modifica el Reglamento 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH) en cuanto a su anexo XVIII.
- Reglamento 143/2011 por el que modifica el Reglamento 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH) en cuanto a su anexo XIV.
- Reglamento 252/2011 por el que modifica el Reglamento 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH) en cuanto a su anexo I.
- Reglamento 253/2011 por el que modifica el Reglamento 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH) en cuanto a su anexo XIII.
- Reglamento 453/2010 por el que modifica el Reglamento 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH).

Los productos desarrollados por Mar Fertilizantes S.L.U han sido elaborados como fertilizantes y se denominan según la disposición legal como fertilizantes. Elaborados de acuerdo y conforme a la legislación europea vigente (detallada a continuación) con sus correspondientes correcciones y modificaciones entre otras:

- Reglamento 2003/2003 relativo a los abonos.
- Reglamento 1020/2009 por el que modifica el Reglamento 2003/2003 relativo a los abonos, para adaptar al progreso técnico sus anexos I, II, IV y V.
- Reglamento 162/2007 por el que modifica el Reglamento 2003/2003 relativo a los abonos, para adaptar al progreso técnico sus anexos I y IV.
- Reglamento 1107/2008 por el que modifica el Reglamento 2003/2003 relativo a los abonos, para adaptar al progreso técnico sus anexos I y IV.
- Reglamento 2016/1618 por el que modifica el Reglamento 2003/2003 relativo a los abonos, para adaptar al progreso técnico sus anexos I y IV.
- Reglamento 137/2011 por el que modifica el Reglamento 2003/2003 relativo a los abonos, para adaptar al progreso técnico sus anexos I y IV.
- Reglamento 223/2012 por el que modifica el Reglamento 2003/2003 relativo a los abonos, para adaptar al progreso técnico sus anexos I y IV.
- Reglamento 463/2013 por el que modifica el Reglamento 2003/2003 relativo a los abonos, para adaptar al progreso técnico sus anexos I, II y IV.
- Reglamento 1257/2014 por el que modifica el Reglamento 2003/2003 relativo a los abonos, para adaptar al progreso técnico sus anexos I y IV.
- Reglamento 2019/1009 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece disposiciones relativas a la puesta a disposición en el mercado de los productos fertilizantes UE.

15.1.2. Reglamentos nacionales

Los productos desarrollados por Mar Fertilizantes S.L.U así como la documentación facilitada en relación a los mismos, entre otros, como la presente ficha de seguridad ha sido elaborada de acuerdo y conforme a la legislación nacional vigente (detallada a continuación) con sus correspondientes correcciones y modificaciones entre otras:

- Real Decreto 1802/2008 sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas adaptado al Reglamento 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Los productos desarrollados por Mar Fertilizantes S.L.U han sido elaborados como fertilizantes y se denominan según la disposición legal como fertilizantes. Elaborados de acuerdo y conforme a la legislación nacional vigente (detallada a continuación) con sus correspondientes correcciones y modificaciones entre otras:

- Real Decreto 506/2013 sobre productos fertilizantes.
- Real Decreto 999/2017 por el que se modifica el Real Decreto 506/2013 sobre productos fertilizantes.
- Orden AAA/2564/2015 por la que se modifican los anexos I, II, III, IV y VI del Real Decreto 506/2013 sobre productos fertilizantes.
- Real Decreto 506/2017 por el que se modifica el real Decreto 506/2013 sobre productos fertilizantes.

El producto no se encuentra afectado por el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono. El producto no se encuentra afectado por el Reglamento (UE) No. 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de biocidas. El producto no está afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III). El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido del reglamento (UE) No. 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha desarrollado una evaluación de la seguridad química del producto.

SECCIÓN 16: Otros datos

16.1 Indicaciones de modificaciones

Versión 0	Sin antecedentes
Versión 1	Se modifica todo el formato, estructura y diseño.

16.2 Abreviaturas y acrónimos

ADN	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores
ADN	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
CE50	Concentración efectiva 50%
CL50	Concentración letal 50%
DL50	Dosis letal 50%

DNEL	Nivel sin efecto derivado
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
LC50	Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas
LD50	Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media)
LOEC	Concentración más baja de efectos observados
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable
NOAEL	Dosis sin efectos adversos observados
NOAEC	Concentración de efectos adversos no observados
NOEC	Concentración sin efecto observado
PBT	Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica
PNEC	Concentración prevista sin efecto
RID	Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
STP	Estación depuradora
VLA-EC	Valor límite ambiental (corta duración)
VLA-ED	Valor límite ambiental (exposición diaria)

Fuente, clasificación y procedimiento de acuerdo a la legislación vigente aplicable: Véase sección 15.

La información manifestada en este documento se ofrece en base a los conocimientos disponibles sobre el producto en el momento de su edición. Cualquier uso del producto que no sea el indicado en la sección 1 o bien su combinación con otros productos es responsabilidad de la organización, empresa y/o usuario que lo adquiere. Las especificaciones de esta ficha de seguridad describen los requisitos de seguridad de nuestro producto. Es responsabilidad de la organización, empresa y/o usuario asegurar que la información contenida o el presente documento sea facilitado al destinatario objeto del manipulado y/o almacenamiento del producto (asegurarse que la información contenida es entendida y comprendida por el mismo).

Los datos e informaciones redactados en el presente documento han sido desarrollados y redactados por personal cualificado, no obstante, no se garantiza que la información sea exhaustiva. Los riesgos existentes, la peligrosidad, toxicidad, ecotoxicidad y comportamiento del producto puede estar sujeto a variaciones por consecuencia de las condiciones de uso, almacenamiento, contacto, entorno, manipulado y/o proceso sometido. Mar Fertilizantes S.L.U. No acepta responsabilidades por las consecuencias derivadas del uso o mal uso de sus productos en cualesquiera condiciones particulares.